

## FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 14 de Julio de 2010.

Ingeniero

**ELDIS IVAN SANCHEZ TUÑON**

Director General

Dirección General de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Señor Director General:

**Presentamos propuesta para la Licitación Para Convenio Marco N 2010-1-27-0-99-LM-000626 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para el Suministro del Servicio de Pasajes Aéreos Internacionales para el Estado.**

Nombre de la Persona Jurídica: DELTA AIR LINES, INC.

RUC: 58223-2-855

DV: 04

En el acto público, nos representará JEANNETTE SUSANA DIAZ-GRANADOS, cuyo poder autenticado por Notario Público se adjunta.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Fianza de Propuesta, (Documento no Subsanable). Deberá estar firmado por el representante legal de la empresa.
2. Poder especial autenticado por Notario Público, a favor del apoderado autorizado en el acto, en caso de que no concurra el representante legal.
3. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa. De autorizar a un apoderado en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte del apoderado.
4. Certificado del Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición.
5. Paz y salvo de Rentas vigente. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente.
6. Paz y salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero patronal vigente. En caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social vigente en la que se haga constar que el proponente no está obligado a inscribirse o a afiliarse al régimen de la Caja de Seguro Social.

7. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.
8. Declaración jurada por parte de la Aerolínea donde certifique su número de IATA.
9. Certificación Aeronáutica de Aeronáutica Civil en original o copia autenticada.
10. Aviso de Operación como Aerolínea en la que se indique que cuenta con más de dos años de operación en Panamá.
11. Cuando personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la Carta de Intención de Consorcio o Asociación Accidental.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.



IVAN DOWLIN

(Firma de Representante Legal o Apoderado en el Acto o de la Persona Natural que hace la propuesta)

**8-230-1197**  
Cédula N°

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

Anexo 1

CERTIFICADO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por las firmas por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténeca(s). **OFERTA ECONOMICA"**

12 JUL 2010

TESTIGO  TESTIGO   
 RICARDO A. LANDERO M.  
 Notario Público Décimo



**DELTA AIR LINES, INC.**

**Dirección: Planta Baja, Torre Las Americas, Punta Pacifica, Corregimiento de San Francisco, República de Panamá**

**Apartado Postal: 0832-2645 Zona WTC, Panamá, República de Panamá**

**Teléfono y Fax: 294-8936/294-8943**

**Correo Electrónico: [Jeannette.diazgranados@delta.com](mailto:Jeannette.diazgranados@delta.com)**

**PODER ESPECIAL**

El suscrito, **IVAN DOWLIN**, varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho – dos tres cero – uno uno nueve siete (8-230-1197), actuando en su condición de Apoderado General de **DELTA AIR LINES, INC.**, sociedad extranjera habilitada y existente de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, inscrita a la Ficha SE 855, Rollo 58223, Imagen 0002, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, según consta en Poder General otorgado mediante Escritura Pública número cuatro mil seiscientos veintinueve (4,629) de veinticuatro (24) de marzo del año mil novecientos noventa y ocho (1998), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrito a la Ficha S.E. 855, Rollo 52244, Imagen 0086, por este medio otorga un Poder Especial, tan amplio y suficiente como sea necesario, a favor de la señora **JEANNETTE SUSANA DIAZ-GRANADOS**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número ocho – tres cinco tres – ocho nueve cero (8-353-890), con domicilio en el Edificio Torre de las Américas, planta baja, Urbanización Punta Pacífica, Corregimiento de San Francisco, para que en nombre y representación de **DELTA AIR LINES INC.**:

**PRIMERO:** Haga y/o presente propuestas, según convenga y actúe en todos los actos que se den en la Licitación de Convenio Marco N° 2010-1-27-0-99-LM-000626, convocada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para el suministro del servicio de Pasajes Aéreos Internacionales para las entidades del Estado.

**SEGUNDO:** Firme toda la documentación relacionada con la Licitación de Convenio Marco N° 2010-1-27-0-99-LM-000626, así como las ofertas, formularios, propuestas, documentos públicos o privados, y negocie y firme el correspondiente contrato.

En consecuencia la Apoderada queda expresamente facultados para firmar documentos públicos y privados, transigir, desistir, notificar, comprometerse, reasumir e interponer todos los recursos y acciones que consideren necesarias para la consecución de los fines del presente poder.

Panamá, 12 de julio de 2010.

El suscrito, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí, y los testigos que suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá,

12 JUL 2010

\_\_\_\_\_  
Titular  
\_\_\_\_\_  
Testigo  
\_\_\_\_\_  
Testigo  
Cédula

**IVAN DOWLIN**

Cédula No. 8-230-1197

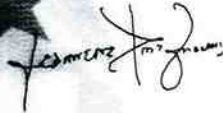
**RICARDO A. LANDERO M.**  
Notario Público Décimo

REPUBLICA DE PANAMA  
TRIBUNAL ELECTORAL

JEANETTE SUSANA  
DIAZ-GRANADOS BUCI

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-NOV-1964  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: F  
EXPEDIDA: 25-MAR-2004 EXPIRA: 25-MAR-2014

8-353-890



De acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 195 de fecha 25 de junio de 1989 el suscrito Director General de Cedulación, certifica que esta copia concuerda fielmente con el ORIGINAL que reposa en esta Institución.

Verificado por   
Expedido 09 JUL 2014



Anstides Molina De La Guardia  
Director Regional de Cedulación de Panamá  
Derechos Pagados B/ 7.00



REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS  
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-1707842  
Número de Control: 3237

Fecha Emisión: 20100713

Hora Emisión: 09:26

Fecha de Validez: 20100930

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

**RUC:**  
58223-2-855

**Nombre o Razón Social:**  
DELTA AIR LINES INC

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

**Observaciones:** EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-3087 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-3087 Revisor: USUARIO INTERNET

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION**

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa).

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.

Fecha:

20100713

N° Confirmación

55751043

**Solicite su Paz y Salvo por Internet en [www.dgi.gob.pa](http://www.dgi.gob.pa)**

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.



Apartado 0816-0808 Zona 5 Panamá  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
C.A.S.I.S.O.

Panamá, 8 de julio de 2010

**SEÑORES  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS  
PRESENTE**


El Departamento de Inscripción de Empleadores de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social, **CERTIFICA**, que la Sociedad:

**DELTA AIR LINES, INC.**

inscrita en el Registro Público con el N° **354756-1-855** **NO** se encuentra obligada (o) a inscribirse como Empleador, según lo dispuesto en el Artículo 99 de la Ley N° 51 de 27 de diciembre de 2005, Ley Orgánica de la Caja de Seguro Social.

Dado en la ciudad de Panamá, el 8 de julio de 2010  
VALIDO POR TREINTA (30) DIAS 53481

***ESTE CERTIFICADO ES EXCLUSIVAMENTE PARA LICITAR.***

  
**LICDA. ELIZABETH FRANCO**

Jefa del Departamento de  
Inscripción de Empleadores

ARIS

**DECLARACIÓN JURADA**  
**(Para Aplicación de Medidas de Retorsión)**

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley N.º 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito **IVAN DOWLIN**, varón, panameña, mayor de edad, ingeniero, casado, con cédula de identidad personal N.º 8-230-1197, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa DELTA AIR LINES, INC., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: S.E. 855, Rollo: 58223, Imagen: 0002, con domicilio en PB Torre de las Americas, planta baja, Urbanización Punta Pacifica, Corregimiento de San Francisco, Teléfono: 294-8936; declaro lo siguiente:

2. Que no soy persona de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002.

3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley N.º 58 de 2002.

4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.

5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras publicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de EL PROVEEDOR, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N.º 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez (10%) del valor total de la contratación pública, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de julio de 2010.



**IVAN DOWLIN**  
Representante Legal  
**DELTA AIR LINES, INC.**

(Debe ser Autenticado por Notario Público)



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337  
CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 12 JUL 2010

TESTIGO



**RICARDO A. LANDERO M.**  
Notario Público Décimo



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 258089

PAG. 1  
// MAMOPAZO //

09/Jul/2010

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 31820

\*\*\*\*\* QUE LA SOCIEDAD EXTRANJERA: \*\*\*\*\*  
DELTA AIR LINES, INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA S.E.: 855 ROLLO: 58223 IMAGEN:  
DESDE EL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ,

2

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:  
( 1 )

- QUE SUS DIRECTORES SON:
- 1 ) JAMES LOWELL BROADHEAD
  - 2 ) EDWARD HEY BUDD
  - 3 ) GEORGIA MYLES CORDELL FISHER
  - 4 ) DAVID RONALD GOODE
  - 5 ) GERALD GRINSTEIN
  - 6 ) LEO FRANCIS MULLIN
  - 7 ) JOHN FRANCIS SMITH, JR
  - 8 ) JOAN EDELMAN SPERO
  - 9 ) ANDREW JACKSON YOUNG
  - 10 ) JAMES KILTS

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: FREDERICK W. REID	
VICE-PRESIDENTE	: ROBERT S. HARKEY	
VICE-PRESIDENTE	: GREGORY L. RIGGS	
PRESIDENTE	: LEO F. MULLIN	(EJECUTIVO)
GERENTE GENERAL	: MIGUEL LOPEZ	
SECRETARIO	: ROBERT S. HARKEY	
SECRETARIO ASISTENTE	: DEAN C. ARVIDSON	

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
NO CONSTA

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*3,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :  
EL CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL SERA EL EQUIVALENTE EN MONEDA  
PANAMEÑA A LA SUMA DE 3,000.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS.  
QUE SU DURACION ES PERPETUA  
QUE SU DOMICILIO ES ARGELIA

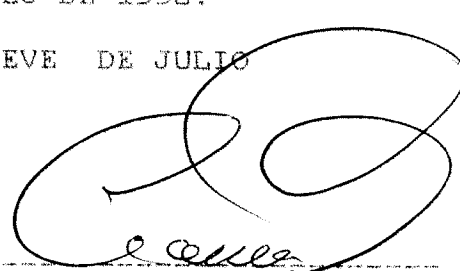
DETALLE DE PODER:  
SE OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DE IVAN DOWLIN. SEGUN  
CONSTA AL ROLLO 57244 IMAGEN 0086 DESDE EL 27 DE MARZO DE 1998.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL NUEVE DE JULIO  
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 02:33:52,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 10 - 31820

NO. CERTIFICADO: S. EXTRANJERA - 001075  
FECHA: Viernes 09, Julio DE 2010

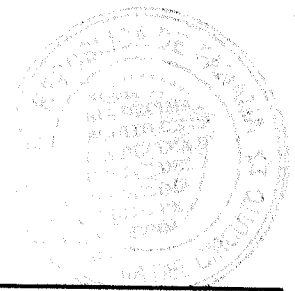
// MAMOPAZO //

  
JOHEL ANTONIO COCCIO  
CERTIFICADOR





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



**NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

**DECLARACION NOTARIAL JURADA**

En la ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil diez (2010) siendo las nueve (9:00) de la mañana, ante mí, **RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente el señor **IVAN GEORGE DOWLIN ROBINSON**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula número ocho - doscientos treinta - mil ciento noventa y siete (8-230-1197), a quien conozco en su calidad de Apoderado de Administración de la sociedad extranjera **DELTA AIR LINES, INC.**, según consta en Poder otorgado mediante Escritura Pública número cuatro mil seiscientos veinte (4,620) de veinticuatro (24) de marzo del año mil novecientos noventa y ocho (1998), de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, inscrito al la Ficha S.E. ochocientos cincuenta y cinco (855), Rollo cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro (52244), Imagen: cero cero ochenta y seis (0086) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, persona a quien conozco, a fin de declarar, bajo la gravedad de juramento lo siguiente:-----

-----Primer: Que **DELTA AIR LINES INC.**, es una sociedad extranjera vigente y existente debidamente inscrita la Ficha SE ochocientos cincuenta y cinco (855), Rollo cincuenta y ocho mil doscientos veintitrés (58223), Imagen cero cero cero dos (0002), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá. -----

-----Segundo: Que **DELTA AIR LINES, INC.**, está habilitada para tener oficinas y hacer negocios dentro de la República de Panamá. -----

-----Tercero: Que **DELTA AIR LINES, INC.**, es una aerolínea comercial que se dedica al transporte de pasajeros o carga por avión.-----

-----Cuarto: Que en el ejercicio de sus operaciones **DELTA AIR LINES, INC.**, tiene como número de IATA cero cero seis (006) y código de IATA DL. -----

-----Leída como fue esta Declaración a la compareciente en presencia de los testigos instrumentales Simión Rodríguez, con cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y Jayro Joaquín Núñez De León, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veinticinco-doscientos veintiuno (8-725-221), mayores de edad

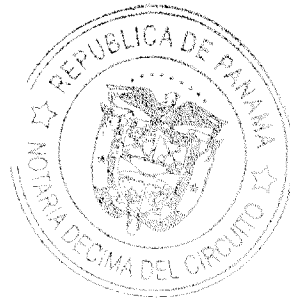
y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontré conforme, le impartió su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, que doy fe.-----

*Ivan George Dowlin Robinson*  
IVAN GEORGE DOWLIN ROBINSON

*Simión Rodríguez*  
Simión Rodríguez

*Jayro J. Núñez*  
Jayro Joaquín Núñez De León

*Ricardo A. Lanero M.*  
Ricardo A. Lanero M.  
Notario Público Órdino





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
 MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

**AVISO DE OPERACIÓN No.**

855-58223-2-2007-37945  
 Datos del Representante Legal : 1784199808  
 Capital Invertido: B/.100,000.00

**EXPEDIDO A FAVOR DE**

DELTA AIR LINES INC.  
 855-58223-2 DV 0

**DELTA AIR LINES INC.**

Yo, **MIGUEL LÓPEZ ABARCA**, con cédula de identidad personal **E-8-91485**, con domicilio en **PANAMA, CIUDAD DE PANAMA**, en calidad de representante legal de **DELTA AIR LINES INC.**, con fecha de constitución **03-Abr-1998**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **SAN FRANCISCO**, Urbanización **PUNTA PACIFICA**, Calle **CALLE PUNTA DARIEN Y PUNTA CORONADO**, Edificio **TORRE DE LAS AMERICAS**, Apartamento **PLANTA BAJA, L-28**, Teléfonos **2948937**, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **DELTA AIR LINES INC.**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMA**, Corregimiento de **SAN FRANCISCO**, Urbanización **PUNTA PACIFICA**, **SAN FRANCISCO**, Calle **PUNTA DARIEN Y PUNTA CORONADO**, Edificio **P.H. TORRES DE LAS AMERICAS**, Apto./Local **LOCAL L-28, P.B.**.

**Se dedicará a la actividades de:** TRANSPORTE AEREO DE CARGA Y PASAJEROS. y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en **Abr-1998**.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD**

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
 Marta Estela Davidson Hayer Samanego  
 c.i.p. 8-229-1826  
 Firma del Declarante (Tramitador)

  
 MIGUEL LÓPEZ ABARCA  
 c.i.p. E-8-91485  
 Firma del Representante Legal de la Sociedad



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	Delta Air Lines, Inc.
NOMBRE COMERCIAL	Delta Air Lines, Inc.
RUC	58223-2-855
DV	04
TELÉFONO	(507) 294-8936/37/33
FAX	(507) 294-8943
DIRECCIÓN	Torre de las Americas, Punta Pacífica Local L-L28
CIUDAD	Panama Rep de Panama
EMAIL DE LA EMPRESA	Gerencia de Ventas: jeannette.diazgranados@delta.com
WEB DE LA EMPRESA	<a href="http://www.delta.com">www.delta.com</a>

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Ivan Dowlin
CÉDULA O PASAPORTE	Cedula: 8-230-1197
EMAIL	<a href="mailto:Ivan.Dowlin@delta.com">Ivan.Dowlin@delta.com</a>
TELÉFONO	(507) 238-4196
CELULAR (OPCIONAL)	(507) 6612-7694

DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL CONTACTO DE LA LICITACIÓN	Jeannette Diaz Granados
DIRECCIÓN	Ofc. Delta Air Lines, Torre de las Americas, Punta Pacífica Local L-L28
TELÉFONO	(507) 294 -8936
CELULAR (OPCIONAL)	(507) 6677-9002
FAX	(507) 294-8943
EMAIL	<a href="mailto:jeannette.diazgranados@delta.com">jeannette.diazgranados@delta.com</a>

CENTRO DE SERVICIO (ATENCIÓN A CLIENTES)	
TELÉFONO	214-8118 CALL CENTER Horario: 0600am hasta 0100am
FAX	011-00800-5600043
MAIL	<a href="mailto:Delta_SCLRESMCR@delta.com">Delta_SCLRESMCR@delta.com</a>
DIRECCION	CALL CENTER, Santiago de Chile
DIRECCIÓN	Oficinas de Boletería Panama, Torre de las Americas Punta Pacífica
	Horario: Lunes a Viernes 0800am - 1700 Sabado: 0800am a 12:00n
PERSONAL ASIGNADO 24hrs	<a href="mailto:litza.l.leon@delta.com">litza.l.leon@delta.com</a> ; <a href="mailto:irving.rios@delta.com">irving.rios@delta.com</a>
Delta.com ofrece informacion de vuelos, aeropuertos, web check -in , informacion de equipaje, programa de viajero frecuente.	

**REGLONES A PARTICIPAR**

REGLÓN	AREA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	CENTRO AMÉRICA	
2	NORTE AMÉRICA 1: ESTADOS UNIDOS Y CANADA	X mínimo 3% - máximo 35% según clase de servicio detallado en la tabla adjunta
3	NORTE AMÉRICA 2: MÉXICO	X mínimo 10% - máximo 15% según clase de servicio detallado en la tabla adjunta
4	EL CARIBE	
5	SUR AMÉRICA 1: COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR, PERÚ	
6	SUR AMÉRICA 2: URUGUAY, PARAGUAY, CHILE, ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL	
7	EUROPA	X mínimo 3% - máximo 40% según clase de servicio detallado en la tabla adjunta
8	ASIA	X mínimo 3% - máximo 30% según clase de servicio detallado en la tabla adjunta
9	ÁFRICA	X mínimo 3% - máximo 30% según clase de servicio detallado en la tabla adjunta
10	AUSTRALIA	

Nota: Colocar una X

## Anexo 1

## “OFERTA ECONOMICA”

## AREAS GEOGRAFICAS A PARTICIPAR

REGLONES A PARTICIPAR		
REGLÓN	AREA GEOGRÁFICA	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	CENTRO AMÉRICA	
2	NORTE AMERICA 1: ESTADOS UNIDOS Y CANADA	X minimo 3% - maximo 35% segun clase de servicio detallado en la tabla adjunta
3	NORTE AMERICA 2: MÉXICO	X minimo 10% - maximo 15% segun clase de servicio detallado en la tabla adjunta
4	EL CARIBE	
5	SUR AMERICA 1: COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR, PERÚ	
6	SUR AMERICA 2: URUGUAY, PARAGUAY, CHILE, ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL	
7	EUROPA	X minimo 3% - maximo 40% segun clase de servicio detallado en la tabla adjunta
8	ASIA	X minimo 3% - maximo 30% segun clase de servicio detallado en la tabla adjunta
9	AFRICA	X minimo 3% - maximo 30% segun clase de servicio detallado en la tabla adjunta
10	AUSTRALIA	

## DESCUENTOS CORPORATIVOS POR AREA

TABLA #1

DESDE	HACIA	CLASE DE SERVICIO	DESCUENTO	TARIFA CORPORATIVA CODIGO BASE
PANAMA	CANADA/ESTADOS UNIDOS	C	15%	CCF, CRCF
		D	20%	DCF, DRCF
		Y	10%	YCF, YRCF
		B	20%	BRCF
		M	35%	MRCF
		H	15%	H-
		Q	12%	Q-
		K	10%	K-
		L	7%	L-
		U	5%	U-
		T	3%	T-
	EUROPA	J	30%	JCF, JRCF
		D	40%	DCF, DRCF
		Y	10%	YCF, YRCF
		B	10%	BRCF
		M	20%	MRCF
		H	3%	H-
		Q	3%	Q-
		K	3%	K-
		L	3%	L-
		U	3%	U-
		T	3%	T-
	AFRICA/ASIA/MEDIO ORIENTE	J	20%	JCF, JRCF
		D	30%	DCF, DRCF
		Y	10%	YCF, YRCF
		B	10%	BRCF
		M	20%	MRCF
		H	3%	H-
		Q	3%	Q-
		K	3%	K-
L		3%	L-	
U		3%	U-	
T	3%	T-		

**Notes:**

(A) Los descuentos ofrecidos hacia el Mercado de Asia aplican únicamente para Viajes transpacíficos, y hacia los mercados de África/Europa/ Medio Oriente solo aplican para viajes transatlánticos..

## DESCUENTOS CORPORATIVOS PANAMA – MEXICO

TABLA #2

	DESDE	HACIA	CLASE DE SERVICIO	DESCUENTO	TARIFA CORPORATIVA CODIGO BASE
INTRA-LATIN	PANAMA	MEXICO	J	10%	J-
			C	10%	C-
			D	10%	D-
			Y	15%	Y-
			B	10%	B-
			M	10%	M-

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

## 1. TIPO DE PASAJE AEREO:

**Pasaje Aéreo Tipo I: Pasajes en Clase Ejecutiva**

Delta Air Lines ofrece el servicio de clase ejecutiva (saliendo desde Panamá), clase ejecutiva superior “business elite” (para vuelos transatlánticos y transpacíficos) y primera clase (en vuelos dentro de los Estados Unidos y Canadá).

- Delta Air Lines ofrece en la cabina de Clase ejecutiva (Color Verde) varias tarifas que están detalladas por región en la Tabla #1 y Tabla #2.
- No tendrán penalización las tarifas en clases ejecutivas (Color Verde) que utilicen el programa corporativo ofrecido.
- Serán reembolsables al 100% a la tarjeta de crédito que hizo la compra original.
- Los boletos aéreos por regulación IATA tendrán una vigencia de 1 año.
- Delta Air Lines también puede ofrecer tarifas en clases ejecutivas distinta a las corporativas, sin embargo sus regulaciones en cuanto a reembolso y penalización pueden variar. Al momento de cotizar ofreceremos esta opción e indicaremos las regulaciones que aplican, será decisión de la entidad escoger entre lo ofertado.

### **Pasaje Aéreo Tipo II: Pasajero en Clase Económica**

Delta Air Lines ofrece en la cabina de clase económica (Color Rosa y Crema) varias tarifas que están detalladas por región en la Tabla #1 y #2.

- No tendrán penalización por cambio de fecha las tarifas en clase económicas del programa corporativo. (Color Rosa)  
El resto de las tarifas corporativas económicas (Color Crema) en la Tabla #1 y Tabla #2 están sujetas a penalidades desde \$150.00 mas el 7% ITBM.
- Serán reembolsables las tarifas corporativas al 100% a la tarjeta de crédito que hizo la compra original.
- Se permitirá cambio de titular por un cargo de servicio de \$150.00 más el 7% ITBM siempre y cuando exista una razón justificada por la cual el pasajero no pudo viajar. Se hará una nueva reservación a nombre de otro pasajero, se recotizara el itinerario y se aplicara la tarifa que aplique en el momento; de existir un alza en el precio se deberá cobrar la diferencia de tarifa. No se cobrara el cargo de penalidad que regularmente aplica para estos casos.

### **REGULACIONES Y CONDICIONES DE LAS TARIFAS CORPORATIVAS**

#### Condiciones:

Las tarifas corporativas ofrecidas están sujetas a la disponibilidad de espacio en todos los vuelos según itinerario solicitado.

Toda reserva debe llevar una clase de servicio a la que se le aplicará un descuento que se encuentre descrito en la Tabla #1 y Tabla #2. Las clases de servicio van relacionadas con la cabina en que viaje el pasajero:

Clase Ejecutiva: (J, C, D, S, I)

Clase Económica: (Y, B, M, H, Q, K, L, U, T)

Las tarifas cotizadas serán validas por un periodo de 5 días calendarios, después de haber reservado el cupo; pasado este periodo se tendrá que hacer una nueva reservación y volver a cotizar la misma.

Aplican las condiciones que se mencionan en el párrafo #1 y #2 referentes a los TIPOS DE PASAJES AEREOS.

## **TARIFAS PUBLICADAS EN DELTA**

### Condiciones:

Delta Air Lines ofrecerá en el momento de la cotización tarifas publicadas que puedan aplicar al itinerario e informara las restricciones y condiciones de estas tarifas. Será la entidad estatal quien decida si se acoge a esta promoción o no; después de notificados de la aceptación y emisión del boleto aplicaran todas las restricciones y condiciones previamente informadas.

## **IMPUESTOS, CARGOS DE COMBUSTIBLES Y OTROS CARGOS**

La cotización de la tarifa detallara el desglose del total cotizado.  
La tarifa base, todos los impuestos aplicables locales y extranjeros, cargos de combustible y cualquier otro cargo que este dentro del despliegue del calculo de la tarifa.

## **2. VALORES AGREGADOS**

### **SKYBONUS: Programa de Puntos**

Delta Air Lines le ofrece al gobierno nacional el programa SKYBONUS. SkyBonus da la oportunidad de ganar puntos por cada boleto comprado únicamente en las tarifas publicadas regulares, no aplican para las tarifas reducidas o corporativas. El programa permite utilizar los puntos para luego ser redimidos en boletos premios, ascensos a clase ejecutiva, estatus Silver Medallion en nuestro programa de SkyMiles y entradas para nuestro Delta Sky Club.

Mientras el gobierno gane puntos, sus funcionarios al momento de viajar con Delta igualmente ganaran millas en el programa de lealtad SkyMiles.

Información del Programa SkyBonus:

1. El gobierno asignara un administrador de la cuenta.
2. El administrador abrirá una cuenta de SkyBonus a través del website [www.delta.com/skybonus](http://www.delta.com/skybonus)

3. Delta Air Lines le asignara un numero de cuenta que debe incluirse en todos los boletos emitidos.
4. Aplican todos los boletos emitidos en Delta, códigos compartidos DL y segmentos de KLM en tiquetes Delta con tarifa publicada regular.
5. Los puntos son validos por un periodo de 3 años.
6. La redención de los premios se hace en línea y es manejado directamente por el administrador o secundario.
7. Los términos y condiciones del programa están publicados en [www.delta.com/skybonus](http://www.delta.com/skybonus).

### **SKYMILES: Programa de Viajero Frecuente**

Delta Air Lines ofrece a todos sus viajeros la posibilidad de inscribirse en el Programa de Viajero Frecuente SkyMiles.

La inscripción es gratuita y se puede hacer en línea a través de [www.delta.com](http://www.delta.com), o nuestro CALL Center 214-8118.

SkyMiles es compatible con SKYBONUS por lo tanto, el viajero recibirá sus millas y el gobierno sus puntos por boleto comprado en tarifas publicadas regulares.

Las millas SkyMiles tienen una vigencia de 2 dos años.

La acumulación de millas con SkyMiles también se logra a través de los socios comerciales de Delta Air Lines.

Contamos con mas de 100 socios comerciales entre ellos: cadenas de hoteles, alquileres de auto, tarjetas de credito co-brand, restaurantes y otros.

### **WEB CHECK-IN**

A través de [www.delta.com](http://www.delta.com) ofrecemos web check-in. El pasajero podrá con anterioridad imprimir su pasaje de abordaje. El mismo servicio se ofrece también en nuestras oficinas en Torres de Las Americas, Punta Pacifica 24 horas antes del vuelo. El proceso de pre-chequeo en nuestras oficinas requiere de la presencia física del pasajero y la presentación de sus documentos de viaje.

### **ASCENSOS DE CLASES GRATUITOS**

Los ascensos de clases gratuitos se logran a través del uso de los puntos en SKYBONUS o si el pasajero logra un status elite en nuestro programa de viajero, SKYMILES.

**EQUIPAJE PERMITIDO**

Delta Air Lines permite a los pasajeros que originan en Panamá el siguiente equipaje:

**Equipaje de Mano:**

Una maleta pequeña que no exceda las 45 pulgadas lineales o 40lbs

Adicional puede llevar a bordo un artículo personal:

- Bolso
- Portafolio
- Computadora portátil
- Artículo similar

**Equipaje registrado:**

Clase Económica: Se permite 2 maletas que no excedan las 50lbs cada una

Clase Ejecutiva: Se permite 3 maletas que no excedan las 70lbs cada una

**SALONES VIPs EN LOS AEROPUERTOS**

En el Aeropuerto Internacional de Tocumen, Delta Air Lines ofrece gratuitamente a todos sus pasajeros viajando en Clase Ejecutiva el uso del Admiral's Club.

Los pasajeros viajando en Clase Ejecutiva desde Panamá y conexiones también tienen acceso el mismo día de su viaje, a los salones Sky Clubs, localizados en los principales aeropuertos de los Estados Unidos, Sao Paolo – Brasil y Narita-Japón.

**SEMINARIOS DE PRODUCTO DELTA AIR LINES**

El Departamento de Ventas de Delta Air Lines puede ofrecer seminarios de producto para cualquier entidad gubernamental que desee mayor información de la aerolínea y asistencia en la apertura de la cuenta SKYBONUS.

SR. DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES CONT  
PANAMA  
999999999

Recibo N° 0000913599 Referencia N° 9300BJZJYP  
Fecha Emisión 12 DE JULIO DE 2010 Sucursal

Recibimos de Citibank N.A., por cuenta y orden de DELTA AIR LINES, INC. el cheque de gerencia Nro. 0000913599, extendido a nuestra orden por la suma de \$ \*\*\*\*\*3,000.00 TRES MIL CON 00/100 \*\*\*\*\*  
Por medio del presente, damos muestra conformidad al pago efectuado, cancelando los pagos abajo descritos.

Nombre de quien retira: \_\_\_\_\_ Ruc/Cédula: \_\_\_\_\_  
Recibi conforme: \_\_\_\_\_

PAN 825920

REV. 6/04 PAYLINK 29/1/10 C.A. 38481899 MK2

**CHEQUE DE GERENCIA**  
No. 0913599 

DELTA AIR LINES, INC.  
MANAGER - CASH ACCOUNTING-910  
1030 DELTA BOULEVARD  
0/500345/012

**Fecha:** 12 DE JULIO DE 2010

**\$\*\*\*\*\*3,000.00**

**Páguese a** DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA \*\*\*\*

**Son** TRES MIL CON 00/100 \*\*\*\*\*  
Dólares o Balboas

**Citibank N.A.**  
Sucursal Panamá  
República de Panamá

*Manuel Nue Guerrero*  
Manuel N. de Guerrero  
Vice Presidente Residente

**REFERENCIA: 9300BJZJYP**  
Citibank, N.A. Sucursal Panamá

PAN 825920

⑈0913599⑈ ⑆0000⑆0308⑆ 9250010009⑈ 49 ⑆0000300000⑆